**MINUTA**

**PROYECTO DE CIRCULAR DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y VIOLENCIA EN EL**

**TRABAJO Y OTROS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LEY N°21.643 (LEY KARIN).**

Como es de público conocimiento con fecha 15 de enero de 2024, se publicó la Ley N°21.643 (Ley Karin), con vigencia diferida a contar del próximo 1° de agosto de 2024.

Esta Ley en su artículo 1° encomendó a la Superintendencia de Seguridad Social, impartir las directrices a los organismos administradores de la Ley N° 16.744 para que entreguen la asistencia técnica a las entidades empleadoras del sector público y privado para la elaboración e implementación del Protocolo de Prevención del acoso laboral, sexual o y violencia en el trabajo, con contenidos mínimos establecidos en dicha norma.

En dichas instrucciones también se regula la asistencia técnica que deben entregar para que los empleadores comuniquen a las personas trabajadoras los canales de denuncia de los incumplimientos de la prevención, investigación y sanción de estas materias como de las instancias estatales para denunciar cualquier incumplimiento a la normativa laboral y para acceder a las prestaciones en materia de seguridad social.

Asimismo, se establece la regulación para la entrega de Atención Psicológica Temprana a las personas trabajadoras afectadas por estos eventos de acoso sexual, laboral o violencia en el trabajo, como para llevar a cabo, el proceso de calificación del origen de estos eventos.

Para ello esta Superintendencia de Seguridad Social, presenta para consulta pública el proyecto de circular que modificará los Libros III, IV, V y IX del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N° 16.744, incorporando el Anexo N°53 denominado “Modelo de Protocolo de Prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo” y otras modificaciones sobre esta materia.

Para acceder al proyecto antes referido, se debe ingresar a la Página Web de la Superintendencia, [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl/), y desplegar las siguientes secciones: Inicio / Normativa y Jurisprudencia / Normativa en Trámite / Normativa en período de vigencia para formular observaciones o bien acceder directamente al siguiente link: https://www.suseso.cl/612/w3-propertyvalue-34035.html.

Para efectuar comentarios al presente proyecto de circular, se solicita enviar el archivo que se adjunta a continuación: isesat@suseso.cl.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PERSONA O ENTIDAD QUE EFECTÚA EL COMENTARIO U OBSERVACIÓN | SECCIÓN OBJETO DEL COMENTARIO | TEXTO DE LA SECCIÓN DEL PROYECTO DE CIRCULAR OBJETO DEL COMENTARIO | COMENTARIOSDE LA PERSONA O ENTIDAD |
| Ejemplo:Mutualidad de Empleadores | Ejemplo:Letra B. | Ejemplo:La expresión "xxxxxx” | Debiera cambiarse esta frase”xxx” por la siguiente”xx” |
| ISL | Al anexo N° 53Numero I | Ejemplo:La expresión “xxx” | Debiera modificarse por la siguiente “xxx” |
|  |  |  |  |